## Prerequisitos y preliminares Hungerford

Pablo Brianese

27 de agosto de 2021

**Teorema 1** (4.1). Sea A un conjunto novacio. Dada una relación de equivalencia  $R \subseteq A \times A$ , definimos sus clases de equivalencia como  $\bar{a} = \{b \in A : (a,b) \in R\}$  para cada  $a \in A$ , y definimos el cociente de A por R como  $A/R = \{\bar{a} : a \in A\}$ . La asignación  $R \mapsto A/R$  define una biyección entre el conjunto E(A), formado por todas las relaciones de equivalencia R sobre A, y el conjunto Q(A), formado por todas las parciciones de A.

**Teorema 2** (5.2). Sea  $\{A_i: i \in I\}$  una familia de conjuntos indexada por I. Entonces existe un conjunto D, junto con una familia de aplicaciones  $\{\pi_i: D \to A_i | i \in I\}$  con la siguiente propiedad: para cualquier conjunto C y familia de aplicaciones  $\{\phi_i: C \to A_i | i \in I\}$ , existe una única aplicación  $\psi: C \to D$  tal que  $\pi_i \phi = \phi_i$  para todo  $i \in I$ . Más aún, D queda determinado univocamente salvo una biyección.

$$C \xrightarrow{\phi} \phi_i \xrightarrow{} D \xrightarrow{\pi_i} A_i$$

**Teorema 3** (6.2 Recursion). Si S es un conjunto,  $a \in S$  y para cada  $n \in \mathbb{N}$ ,  $f_n : S \to S$  es una función, entonces existe una única función  $\phi : \mathbb{N} \to S$  tal que  $\phi(0) = a$  y  $\phi(n+1) = f_n(\phi(n))$  para todo  $n \in \mathbb{N}$ .

Para cada  $N \in \mathbb{Z}$ , denotamos  $[N] = \{n \in \mathbb{N} : 0 \le n \le N\}$ .

Demostración. Sea  $\mathcal{N}$  el conjunto de los  $N \in \mathbb{N}$  tales que existe una única función  $\phi_N : [N] \to S$  que verifica la condición recursiva  $\phi_N(n+1) = f_n(\phi_N(n))$  para todo  $n \in [N-1]$ , y la condición base  $\phi_N(0) = a$ .

En un principio  $0 \in \mathcal{N}$ . En efecto, aquí la condición  $\phi_0(0) = a$  determina unívocamente a la función  $\phi_0 : \{0\} \to S$ ; y la condición recursiva sobre  $\phi_0$  es vacua porque  $[-1] = \emptyset$ .

Supongamos, inductivamente, que  $N \in \mathcal{N}$ . Entonces existe una única función  $\phi_N:[N] \to S$  tal que  $\phi_N(0)=a$  y verifica la condición recursiva. Definimos  $\phi_{N+1}:[N+1] \to S$  como  $\phi_{N+1}(n)=\phi_N(n)$  para  $n \in [N]$ , e imponemos  $\phi_{N+1}(N+1)=f_N(\phi_N(N))$ . Entonces por construcción  $\phi_{N+1}(0)=a$ , y  $\phi_{N+1}$  verifica la condición recursiva. Para probar la unicidad de  $\phi_{N+1}$  suponemos que  $\psi:[N+1] \to S$  es cualquier función que verifique la condición recursiva y la condición base. Si restringimos  $\psi$  al conjunto [N] obtenemos una función que satisface la condición recursiva y la condición base. Por hipótesis inductiva  $\psi|_{[N]}=\phi_N$ . La condición recursiva para  $\psi$  dice que  $\psi(N+1)=f_N(\psi(N))$ . Pero probamos  $\psi(N)=\phi_N(N)$ . Entonces  $\psi(N+1)=f_N(\phi_N(N))$ . Por lo tanto  $\psi=\phi_{N+1}$ . En conclusión  $N+1\in\mathcal{N}$ .

Por inducción, para todo  $N \in \mathbb{N}$  existe una única función  $\phi_N : [N] \to S$  tal que  $\phi_N(0) = a$  y  $\phi_N(n+1) = f_n(\phi_N(n))$  para todo  $n \in [N-1]$ . La propiedad de unicidad las hace compatibles, es decir que  $\phi_N|_{[M]} = \phi_M$  si  $M \leq N$ . Esta compatibilidad nos permite afirmar que la unión de sus gráficas,  $\bigcup_{N \in \mathbb{N}} \operatorname{gr}(\phi_N)$ , es la gráfica de una función  $\phi : \mathbb{N} \to S$  tal que  $\phi(0) = a$  y  $\phi(n+1) = f_n(\phi(n))$  para todo  $n \in \mathbb{N}$ . La unicidad de esta gran  $\phi$  es consecuencia de la unicidad de las pequeñas  $\phi_N$  con  $N \in \mathbb{N}$ .

**Teorema 4** (6.3 Algoritmo de la División). Si  $a, b \in \mathbb{Z}$  y  $a \neq 0$ , entonces existen enteros q y r, únicos tales que b = aq + r y  $0 \leq r < |a|$ .

Demostración. Siendo que  $a \neq 0$ , el conjunto  $a\mathbb{Z}$  no está acotado inferiormente. Luego, existe un entero en  $a\mathbb{Z}$  menor o igual a b. Por eso el conjunto  $S = (b-a\mathbb{Z}) \cap \mathbb{N}$  no vacío. En tanto es un subconjunto novacío de  $\mathbb{N}$ , S contiene un elemento mínimo r = b - aq (para algún  $q \in \mathbb{Z}$ ).

Tenemos, en primer lugar, que b=aq+r. También sabemos  $0\leq r$  porque  $r\in\mathbb{N}.$ 

Supongamos, para llegar a un absurdo, que  $r \geq |a|$ . Escribimos  $|a| = a\sigma$  con  $\sigma = \pm 1$ . Así,  $\sigma \in \mathbb{Z}$  implica que  $q' = q + \sigma$ ,  $r' = r - a\sigma$  son números enteros tales que  $b = aq + r = a(q + \sigma) + (r - a\sigma) = aq' + r'$ . Más aún,  $r \geq |a|$  implica  $r' \geq 0$ . Luego  $r' \in S$ , conjunto que tiene a r como elemento mínimo. Se sigue que  $r \leq r'$ . Pero  $a\sigma > 0$  porque  $a \neq 0$ , luego  $r' = r - a\sigma < r$ . Esto es absurdo. Por lo tanto r < |a|.

Para probar la unicidad de q, r, suponemos que q', r' son enteros tales que b=aq'+r' y  $0\leq r'<|a|$ . Luego, las ecuaciones b=aq+r y b=aq'+r' implican -a(q'-q)=r'-r; y las desigualdades  $0\leq r<|a|$  y  $0\leq r'<|a|$  implican -|a|< r'-r<|a|. Juntas, permiten deducir que |-a(q'-q)|<|a| y |q'-q|<1. Pero  $|q'-q|\in\mathbb{N},$  y el menor número natural positivo es 1, por lo tanto |q'-q|=0. Concluímos q'-q=0, y  $r'-r=-a\cdot 0=0$ .